

PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Recomendaciones específicas del Programa: 1120700

APOYO A MUNICIPIOS EN OBRA PÚBLICA, TELECOMUNICACIONES Y USO ADECUADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA / COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA,

SCOP.

“EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO”

Ejercicio Fiscal 2013

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
<p>3.2</p> <p>RESULTADOS: CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL BASADO EN RESULTADOS (POAbR)</p>	<p>Dar atención especial al cumplimiento de metas del Programa Operativo anual, ya que no realizó los registros correspondientes.</p>	<p>1.-Estructurar un cronograma que permita tener disponible los tiempos y tipos de información que debe de registrarse en el Sistema Hacendario. 2.-Designar al personal responsable de obtener y registrar internamente los avances de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual. 3.- Establecer un responsable de alimentar periódicamente la información correspondiente al avance de las metas en el Sistema Hacendario. 4.-Presentar al titular de la unidad administrativa responsable del programa el avance periódico de las metas del Programa Operativo Anual para su ponderación.</p>
<p>3.6 RESULTADOS: CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES</p>	<p>Dedicar atención al cumplimiento de la Matriz de Indicadores, los registros correspondientes.</p>	<p>1.-Estructurar un cronograma que permita tener disponible los tiempos y tipos de información que debe de registrarse en el Sistema Hacendario. 2.-Designar al personal responsable de obtener y registrar internamente las variables de las metas contenidas en la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.-Establecer un responsable de alimentar periódicamente la información correspondiente al avance de las variables de los indicadores, en el Sistema Hacendario. 4.-Presentar al titular de la unidad administrativa responsable del programa el cumplimiento de metas de los indicadores para su ponderación.</p>

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.4 OPERACIÓN	Formular Reglas de Operación o una metodología específica o un manual de organización.	<p>1.-Se sugiere a la dependencia ponderar si la implementación de “reglas de operación” para el programa, o una metodología específica o un manual de organización, que le permitiría optimizar los procedimientos e incrementar el cumplimiento de metas y resultados de indicadores.</p> <p>2.-La estructuración de las reglas de operación deben ser conforme a los criterios que emita la Secretaría de Hacienda.</p> <p>3.-La actualización o estructuración del manual de organización debe ser mediante aprobación de la Secretaría de la Contraloría y debe ser vinculante con la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual.</p>
3.7 EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Estructurar un indicador que mida el desempeño de los recursos económicos ejercidos en la operación del programa.	<p>1.-Se sugiere estructurar un indicador que mida el desempeño de los recursos económicos ejercidos en la operación del programa.</p> <p>2.- Presentarlo para su aprobación a la Coordinación de Presupuesto Basado en resultados y Evaluación del Desempeño, de la Dirección General de Egresos, a fin de ser incluido en los próximos ejercicios.</p>
3.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	Realizar el análisis de cobertura del programa: para obtener la información referente a la Población Potencial (Población con Problema) y la Población Objetivo, que establezca sus parámetros para cuantificarla; es decir, una metodología que permita determinar los beneficiarios efectivos.	<p>1.-En razón, a que no es posible cuantificar o estimar los beneficiarios efectivos, ya que el programa contempla como beneficiarios a toda la población del estado, se recomienda que la dependencia, conforme a los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda, en lo que se refiere al análisis de cobertura del programa: para obtener la información referente a la Población Potencial (Población con Problema) y la Población Objetivo, establezca sus parámetros para cuantificarla o estimarla; es decir, una metodología que permita determinar o estimar los beneficiarios efectivos.</p> <p>2.-Acudir a la Coordinación de Presupuesto Basado en resultados y Evaluación del Desempeño, de la Dirección General de Egresos, a fin de obtener la asesoría correspondiente.</p>

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.8 EFICIENCIA Y EFICACIA	Formular una metodología que le permita determinar la eficiencia y eficacia de los costos asociados al Programa.	<p>1.-Se considera recomendable que la dependencia estructure con una metodología que le permita cuantificar o estimar los beneficiarios efectivos, que a la vez le permita determinar el costo promedio de sus beneficiarios.</p> <p>2.-Acudir a la Coordinación de Presupuesto Basado en resultados y Evaluación del Desempeño, de la Dirección General de Egresos, a fin de obtener la asesoría correspondiente.</p>
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	Analizar la opción de replantear la estructuración de algunos de sus indicadores	<p>1.-El indicador de FIN describe a la variación del porcentaje anual del índice de desarrollo regional, por tanto, dado que la variación de un índice de desarrollo es multifactorial, es decir, no solo de la inversión pública, sino también, de los factores de producción de la iniciativa privada; por tanto, sería recomendable que el impacto del programa debería ser medido en otra referencia.</p> <p>2.-Sería recomendable que los indicadores mostraran como se abaten rezagos o se midiera como se van logrando coberturas.</p>